FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 145-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2024

Visto, la solicitud con registro 2417696 de fecha 21 de marzo de 2024, promovida por la Bachiller en Derecho Amelia Valentina Jayo Huamani, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogada, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de febrero de 2024, la Bachiller en Derecho Amelia Valentina Jayo Huamani, ha sustentado la tesis: "Manifestación de la voluntad en las sentencias de nulidad del acto jurídico en el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, 2020", conforme a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 087-2024-UNSCH-FDCP-D, de fecha 12 de febrero de 2024, siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente),Wálter Silva Medina, Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios y Paola Capcha Cabrera (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen de fecha 20 de febrero de 2024, en cuyo acto la aspirante Amelia Valentina Jayo Huamani, obtuvo la calificación aprobatoria de DOCE (12), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogada;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 27% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogada a favor de la Bachiller en Derecho **AMELIA VALENTINA JAYO HUAMANI**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesada
cc. archiv
OOGO/cazp